

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
FICHA CURRICULAR**

Nombre: ELOIR Delegación: TABASCO  
 Primer Apellido: AYALA Matrícula: 99282679  
 Segundo Apellido: RIOS

**TRAYECTORIA LABORAL**

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	JEFE DE DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL	05/2021	31/07/2021	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR EL TRABAJO DEL PERSONAL SUBALTERNO, PARA EL DESARROLLO CORRECTO Y OPORTUNO DE LOS TRÁMITES Y RESOLUCIÓN DE CASOS PROBLEMA RESUELVE PROBLEMAS DE CASOS DE DERECHIHABIENTES Y DE PATRONES PRESENTADOS POR LOS PROPIOS INTERESADOS O POR EL PERSONAL BAJO SU CARGO.				
N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	COORDINADOR DE SERVICIOS TECNICOS 80	04/2016	04/2021	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
DEL 01/02/2015 AL 31/10/2015 EN EL AREA DE AFILIACION DE LA UMF 39. DEL 01/11/2015 AL 28/02/2017 EN LA OFICINA DE VIGENCIA DE LA SUBDELEGACION VILLAHERMOSA. DEL 01/03/2017 AL 15/04/2017 EN EL AREA DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA UMF 43.				
3	OFICIAL DE SERVICIOS TECNICOS 80	02/2015	03/2016	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
DETERMINAR CALCULOS RELATIVOS A SEMANAS, SALARIOS DE COTIZACION, MONTO DE PAGOS, PRESTACIONES, ADEUDOS VERIFICAR Y CERTIFICAR EL DERECHO A ALS PRESTACIONES EN ESPECIE Y EN DNERO DE LOS DERECHOHABIENTES ASI COMO LA CORRECTA INCLUSION O EXCLUSION EN NOMINA DE PENSIONADOS PARA EL CORRECTO PAGO				

**TRAYECTORIA ACADEMICA**

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	UNIVERSIDAD OLMECA	2015	2018	MAESTRÍA	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE HOSPITALES
2	UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA	2001	2006	LICENCIATURA	COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES
3	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO ISAAC NEWTON	1994	1997	BACHILLERATO	TÉCNICO EN MÁQUINAS HERRAMIENTAS

FECHA Y FIRMA

24/03/2023.

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es Veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."

Nota: En cumplimiento al criterio 21 para la fracción XVII establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, se emite documento con la información reportada.